



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL
DE LA INICIATIVA ESTATAL DEL PROYECTO EN ACTIVOS
"MERCADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO – LIMA"**

CIRCULAR 001-2023-CPIP

De conformidad con lo establecido en los numerales 3.2 y 11 de las Bases¹, el Comité de Promoción de la Inversión Privada – CPIP de la Municipalidad de San Isidro informa a los interesados, **la cancelación** de la Licitación Pública Especial de la Iniciativa Estatal del Proyecto en Activos "Mercado Municipal del distrito de San Isidro – Lima".



¹ Bases de la Licitación Pública Especial. **3.2 Facultades de Comité de Promoción de la Inversión Privada – CPIP.** (...) El Comité de Promoción de la Inversión Privada - CPIP, según sea el caso y conforme a la normatividad vigente, puede modificar las Bases, prorrogar los plazos señalados en las mismas, modificar las fechas del Cronograma, suspender e incluso cancelar la Licitación Pública Especial si así lo considerara conveniente, cualquiera que fuera la etapa o fase en que éste se encuentre, sin necesidad de expresar causa alguna y sin incurrir en responsabilidad alguna como consecuencia de ello. (...)

11. SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y DESESTIMACIÓN DE PROPUESTAS. El Comité de Promoción de la Inversión Privada – CPIP podrá suspender, cancelar o dejar sin efecto la Licitación Pública Especial y/o desestimar todas las propuestas presentadas, en cualquier momento, si así lo considerara conveniente, sin incurrir en responsabilidad ni obligación de pago de indemnización alguna. Esta decisión no es impugnabile.

W00677155101f008a007e7058050a31b